



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0048242/2012

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Fisicoquímica en las presentes actuaciones en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes a la Srta. Sofía Del Castillo en un cargo de Ayudante Alumno –Cat. “A”- del mencionado Departamento, a fin de estudiar un semestre, a través del Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA), en la Universidad de Córdoba, España

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

7;

A lo contemplado por el Art. 12° de la Ord. 1/91 H.C.S. Res. Rec.1600;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Srta. Sofía **DEL CASTILLO (Legajo 48.145)** en un cargo de **Ayudante Alumno -Cat “A” - código 122-**, del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad a partir del **24-09-2012** y hasta el **20-01-2013**, con cargo al artículo **4° inc. “b” de la Ordenanza 1/91 del HCS.-**

ARTÍCULO 2°.- La Srta. Sofía Del Castillo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°:
AC.ee

852

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC